|  |
| --- |
| **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V.**  **GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA** |

|  |
| --- |
| **ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES** |

## ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

ÍNDICE

##### I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 LICITACIÓN Y RUBRO

I.2 OBJETIVO

I.3 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

I.4 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

##### 3.- GENERALIDADES

3.1 SERVICIOS

3.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES

3.4 SINIESTROS

3.5 CANTIDADES DE OBRA

3.6 MAQUINARIA Y EQUIPO

3.7 MATERIALES

3.8 SIMILITUD EN CALIDADES

3.9 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA

3.10 PRECIOS UNITARIOS

3.11 TRAZOS Y NIVELES

3.12 LIMPIEZA GENERAL

4.- ANEXOS

5.- CONCEPTO POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

6.- ALCANCES POR CONCEPTO

7.- RELACIÓN DE PLANOS

8.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO

## ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

**RUBRO:** **MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO.**

**I.- INFORMACIÓN GENERAL.**

**I.1 LICITACIÓN No.: LICITACIÓN PÚBLICA.**

**I.2 OBJETIVO.**

Mantener en condiciones óptimas de operación el señalamiento marítimo del puerto marítimo de Dos bocas mediante el mantenimiento correctivo y preventivo a las balizas de situación y enfilación del puerto.

**1.3 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.**

Terminal de Usos Múltiples y Terminal de Abastecimiento de Dos Bocas localizadas en el puerto de Dos Bocas, en las costas del Estado de Tabasco, aproximadamente a 80 Km. de la ciudad de Villahermosa, capital del Estado, con una posición geográfica de 18°26’00’’ Latitud Norte y 93°10’00’’ Longitud Oeste.

**I.4 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.**

**Baliza de situación**

· Mantenimiento a balizas de situación de 7.00 y 12.00 metros en espigones y rompeolas mediante aplicación de recubrimientos.

**Baliza de enfilación**

· Mantenimiento a balizas de enfilación de 2do. Rumbo en la Terminal de abastecimiento.

· Mantenimiento a balizas de enfilación en la Terminal de Usos Múltiples.

El plazo para la ejecución de estos trabajos, no excederá de 60 días. El inicio de los trabajos se efectuará de acuerdo a lo que se indique en el contrato respectivo.

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones y planos, el orden de prioridades será el siguiente:

a) Catálogo de conceptos.

b) Especificaciones.

c) Planos.

El LICITANTE al elaborar el precio unitario de cada concepto de trabajo, contenido en el DOCUMENTO Catálogo de Conceptos de trabajo y monto total de la proposición y en general de todos los documentos de que se compone la propuesta, deberá considerar todas las disposiciones contenidas en las presentes especificaciones, así como las correspondientes normas. El número de norma indicado para cada concepto se deberá entender como enunciativo y no limitativo; por lo que si existen otras normas aplicables al concepto, dichas disposiciones deberán ser consideradas.

**2.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.**

Para los fines de estas Bases se entenderá por:

APIDBO.- Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

PEP.- PEMEX Exploración y Producción.

EL LICITANTE.- Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

LA CONVOCANTE.- Unidad administrativa responsable de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación del contrato.

CONTRATISTA DE

LA OBRA.- Persona que celebre contrato de obra pública o servicios con la APIDBO.

RESIDENTE DE

OBRA.- Servidor Público designado por la APIDBO quien fungirá como su representante ante el CONTRATISTA DE LA OBRA y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista.

SUPERINTENDENTE

DE CONSTRUCCIÓN.- Persona física que el CONTRATISTA DE LA OBRA designa quien fungirá como su representante ante la APIDBO y será el responsable directo de la ejecución de los trabajos y deberá estar facultado por el CONTRATISTA DE LA OBRA para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionada con los trabajos, así como contar con las facultades suficientes para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato correspondiente. La Entidad se reserva el derecho de aprobar la designación del Superintendente de Construcción o solicitar en cualquier momento por causas justificadas, la sustitución del mismo y el CONTRATISTA DE LA OBRA tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

OBRA.- Trabajos de construcción, reconstrucción y mantenimiento, motivo del presente documento y sujetos al proyecto.

PROYECTO.- Conjunto de planos, croquis, especificaciones, normas, documentos, datos e información a los que deberá sujetarse la ejecución de la obra.

FIDENA.- Fideicomiso para el Desarrollo Náutico.

CÓDIGO PBIP.- Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias.

N.B.M.- Nivel de Bajamar Media.

BITÁCORA

ELECTRÓNICA.- Instrumento técnico de control de los trabajos, el cual sirve como medio remoto de comunicación electrónica entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos y en el que se deberán de registrar los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

MEMORIA

DESCRIPTIVA.- Resumen de todos los elementos, recursos, criterios y metodología que interviene en la ejecución de un estudio, proyecto, ejecución de obra, puesta en operación, mantenimiento o supervisión de los trabajos ejecutados, incluyendo informes, conclusiones, recomendaciones y en su caso, informe fotográfico.

LOPSRM.- La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REGLAMENTO.- El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NORMAS.- Lo contenido en los libros que bajo el rubro NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, que emitió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o cualquier otra que se indique.

ESPECIFICACIONES

GENERALES (E.G.).- Conjunto de condiciones generales que la APIDBO y las Entidades tienen establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden el alcance, la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.

ESPECIFICACIONES

PARTICULARES (E.P.).- Conjunto de requisitos exigidos por la APIDBO para la realización de los trabajos.

SCT.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.

P.U.- Precio unitario.

P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada.

TUM.- Terminal de Usos Múltiples.

**3- GENERALIDADES.**

**3.1 SERVICIOS.**

El Contratista deberá recabar del sitio de la obra, toda la información que considere relevante para la presentación de su propuesta y en particular y según sea el caso, los datos relativos al abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y la habilitación, en caso de requerirse, de los accesos que se utilizarán durante el proceso de ejecución de la obra; por otra parte, obtendrá de las autoridades competentes los permisos de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados dentro de los costos directos o indirectos, ya que éstos no le serán pagados en forma adicional.

El equipo o materiales a utilizar por el CONTRATISTA DE LA OBRA sólo podrá ser el que indicó en su propuesta y que fue aceptado. Por caso fortuito o fuerza mayor podrá solicitar la utilización de otro equipo o material diferente al que señaló en su propuesta; sólo en caso de que el nuevo equipo o material propuesto sea de características similares que el originalmente o mejores, para poder satisfacer las necesidades de realización del trabajo en el tiempo programado, y será autorizado y aceptado por la “APIDBO” sin que este hecho motive cambio en los precios unitarios propuestos, ni que se computen tiempos de inactividad perdidos por la misma causa, ni cargo adicional alguno por movilización de equipo o suministro de materiales.

**3.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Si en el sitio en donde se ejecuten los trabajos, existiera otra empresa laborando dentro de las instalaciones de la “APIDBO”, el CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga, bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de este concepto.

Los trabajos deberán programarse considerando que el sitio de los trabajos se encuentra en operación, en el entendido de que la actividad del mismo por ningún motivo será interrumpida ni interferida. EL LICITANTE durante la visita de obra observará las diferentes zonas de trabajo, las instalaciones, edificaciones existentes y las condiciones de operación en que se encuentren, a fin de que todas las actividades requeridas para la ejecución de la obra sean consideradas en su propuesta, para efecto de pago, no se reconocerán costos o tiempos perdidos por inobservancia de estos conceptos.

EL CONTRATISTA DE LA OBRA tendrá presente que las fechas, periodos y las cantidades podrán variar respecto a las programadas, en función de los equipos que se utilicen y fenómenos naturales que puedan presentarse en el período del contrato, circunstancia que deberá considerarse para conseguir el objetivo del contrato.

*SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.*

El CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a tener permanentemente en el lugar de la obra a un SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN con amplia experiencia, reconocida por la “APIDBO”, en el tipo de obra que se va a ejecutar. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN tendrá amplio poder para actuar en nombre del CONTRATISTA DE LA OBRA y por tanto, con poder de decisión para tratar con el RESIDENTE DE OBRA todo asunto relacionado con la obra. Cualquier orden que el RESIDENTE DE OBRA dé al SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, se considerará como dada al propio CONTRATISTA DE LA OBRA.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN deberá tener su oficina en el sitio donde se ejecuten los trabajos y proporcionar al RESIDENTE DE OBRA todos sus datos generales, con el objeto de ser localizado cuando se requiera.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN estará autorizado para firmar las estimaciones de obra por parte del CONTRATISTA DE LA OBRA.

En caso de ausencia temporal, definitiva o sustitución del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, el CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a dar aviso por escrito, con la debida anticipación a la “APIDBO”, de la persona que lo sustituirá, el que tendrá los mismos derechos y obligaciones del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN saliente, debiendo cumplir también con los requisitos señalados en el primer párrafo de este inciso.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN estará obligado a atender cualquier llamado del RESIDENTE DE OBRA, cuando su presencia sea requerida en la obra por motivos de trabajo.

*REPRESENTANTE DE LA “APIDBO”.*

La “APIDBO” designará, previo al inicio de los trabajos a un RESIDENTE DE OBRA, quien será representante directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Representará directamente a la “APIDBO” ante el CONTRATISTA DE LA OBRA y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que éstos se lleven a cabo.

BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP).

Deberá llevarse una bitácora de obra de forma electrónica (BEOP) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

Para poder firmar las notas de esta bitácora, las personas involucradas deberán contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vigente, que otorga el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como se deberán obtener las claves de usuario con el administrador local de la APIDBO, las cuales tendrán los privilegios de acceso de acuerdo a la función que desempeñe en la realización de los trabajos como Residente de Obra o Supervisor de Obra por parte de la APIDBO y Superintendente de Construcción, por parte del contratista.

A la apertura de la BEOP, las partes involucradas deberán estar presentes y se deberán abrir las notas de apertura y la de validación, registrándose toda la información solicitada en los formatos preestablecidos en el sistema para tal fin por la Secretaria de la Función Publica

Durante el ejercicio de los trabajos se deberán asentar periódicamente notas de aspectos relevantes que se presenten en su desarrollo en los formatos preestablecidos, registrándose como mínimo lo que se indica en los artículos 122, 123 y 125 del Reglamento de la Ley.

El cierre de la bitácora se deberá hacer mediante una nota especial que de por terminados los trabajos, utilizando los formatos del sistema.

Las órdenes que el RESIDENTE asiente en la bitácora, serán válidas aun cuando no se encuentre en el sitio de los trabajos el SUPERINTENDENTE o su suplente.

INCUMPLIMIENTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE LA OBRA.

El CONTRATISTA DE LA OBRA caerá en incumplimiento del contrato cuando a partir de la fecha programada para la iniciación de los trabajos, estos no se inicien, no cuente con el equipo en el sitio de la obra o que dicho equipo no se encuentre en condiciones operativas. En este caso la “APIDBO” aplicará las sanciones que se establecen en el contrato.

El CONTRATISTA DE LA OBRA deberá mantener su equipo permanentemente en el sitio de los trabajos, hasta que estos sean recibidos en tiempo y forma a satisfacción de la “APIDBO”.

El programa pactado entre la “APIDBO” y el CONTRATISTA DE LA OBRA servirá para determinar las retenciones a las que se hará acreedor el CONTRATISTA DE LA OBRA, cuando se manifieste un atraso de éste en la ejecución de los trabajos, al comparar el avance programado con el avance real.

**3.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES.**

Si durante el desarrollo de la obra se provocaran daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliario, instalaciones, medio ambiente, etc., la reposición, reparación o sanciones derivadas de incumplimiento serán por cuenta y cargo del CONTRATISTA DE LA OBRA a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, sin derecho a reclamación para reconocimiento o pago, en caso que no se cubra el costo de los daños por el CONTRATISTA DE LA OBRA, la APIDBO procederá a deducir dichos costos de las estimaciones que el contratista presente al RESIDENTE DE OBRA, por otro lado el CONTRATISTA DE LA OBRA tendrá la opción de adquirir una póliza de seguro contra daños a terceros para responder por cualquier siniestro que se presente durante la ejecución de los trabajos.

**3.4 SINIESTROS.**

El CONTRATISTA DE LA OBRA deberá contar con una póliza de seguro para responder en caso de ocurrir un siniestro natural debidamente catalogado como tal por la APIDBO y/o instituciones competentes, que afecten la obra durante el proceso de ejecución o terminación y que aún no este recibida por la APIDBO, el seguro repondrá al CONTRATISTA DE LA OBRA el costo de los trabajos que resulten dañados y este a su vez efectuara las reparaciones que correspondan a fin de entregar la obra de acuerdo con el proyecto o en su caso tendrá la opción de presentar una carta responsiva. El CONTRATISTA DE LA OBRA será el único responsable de gestionar ante la compañía aseguradora el pago de los daños ocasionados por el siniestro, de no cubrirse el daño o de no hacer la reparación de los daños la APIDBO implementara las acciones que correspondan por incumplimiento del contrato.

Por inobservancia de este concepto o por incumplimiento de la compañía de seguros la APIDBO no reconocerá ningún pago por los trabajos dañados, el CONTRATISTA DE LA OBRA deberá conocer las condiciones bajo las cuales contrate su póliza de seguro.

**3.5 CANTIDADES DE OBRA.**

Las cantidades de obra anotadas en el Catálogo de Conceptos, son aproximadas. Si por necesidades propias de la obra o por cualquier otra causa fuese preciso efectuar menor o mayor volumen que el inicialmente considerado, el CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a ejecutar los nuevos volúmenes sin modificar los precios unitarios originalmente pactados, salvo que se esté en los supuestos que al respecto prevé la normatividad en materia de obra pública vigente. Únicamente se pagarán los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo a los resultados de los números generadores que para el efecto se elaboren.

**3.6 MAQUINARIA Y EQUIPO.**

Si la maquinaria y el equipo propuesto no es el adecuado para la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a sustituirlos dentro de un plazo de 10 días naturales a partir de que el RESIDENTE DE OBRA se lo solicite por escrito y en este supuesto acepta el CONTRATISTA DE LA OBRA que no tendrá derecho a modificación en los precios unitarios originalmente pactados ni que se computen tiempos perdidos por esa causa.

**3.7 MATERIALES.**

Todos los materiales que se utilicen en la obra serán nuevos excepto cuando el proyecto ejecutivo o las Especificaciones Particulares indiquen lo contrario, y de calidad especifica, debiendo aprobar las pruebas que indiquen las Normas para Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Especificación Particular en su caso, el RESIDENTE DE OBRA deberá verificar los materiales a su entera satisfacción, previo a su utilización, el CONTRATISTA DE LA OBRA, tiene la obligación de entregar los certificados o pruebas de calidad que le sean solicitados con la finalidad de probar la calidad de los materiales solicitados, cualquier omisión con la conformidad de la calidad de los materiales será causa suficiente para que estos no sean pagados. Los materiales a utilizar en la obra serán los mismos.

**3.8 SIMILITUD EN CALIDADES.**

Cuando se indique una determinada, marca, modelo o tipo de insumo, se pretende definir una calidad o un diseño determinado y de ningún modo se obliga con ello a utilizarlo de una manera específica, en el entendido de que el EL LICITANTE podrá optar por otro insumo siempre y cuando este sea equivalente en calidad y características técnicas al indicado. En este supuesto EL LICITANTE deberá proporcionar la ficha técnica del insumo que utilizará como similar, y comprobar a satisfacción de la API que reúne las características técnicas y de calidad solicitadas.

**3.9 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA.**

Si la “APIDBO” decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la construcción de la obra y el nuevo resultara igual o semejante al original, el CONTRATISTA DE LA OBRA se obliga a ejecutar la obra en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificación en los precios unitarios de su oferta.

**3.10 PRECIOS UNITARIOS.**

Para fines de estimaciones parciales, el CONTRATISTA DE LA OBRA deberá realizar un levantamiento el cual será verificado por la APIDBO, que servirá como generador para dicha estimación.

Previo a la elaboración de su análisis de precios unitarios, se deberá visitar el sitio de los trabajos a fin de evaluar las condiciones y problemas que pudieran presentarse y que incidan en el precio de los conceptos, ya que no se admitirá ningún sobrecosto por un conocimiento deficiente del sitio de los trabajos.

Si el CONTRATISTA DE LA OBRA no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo con las especificaciones y en general con todas las disposiciones de la presente licitación, el hecho de adjudicársele el contrato no lo exime del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas.

EL LICITANTE, al elaborar el análisis del precio unitario de cada concepto del Catálogo de Conceptos, deberá tener en cuenta estas Especificaciones Particulares y las Normas para Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Si las Normas para Construcción e Instalaciones se contraponen a las Especificaciones Particulares, estas últimas regirán sobre las anteriores.

El CONTRATISTA DE LA OBRA, se obliga a realizar la misma a los precios unitarios del contrato aun cuando sea necesario modificar la localización del lugar de los trabajos dentro del mismo puerto, si las condiciones del nuevo sitio son iguales o semejantes a las del original.

No se reconocerá ningún cargo adicional por concepto de los tiempos de inactividad del equipo, a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas, ni cuando de acuerdo al programa de obra haya una espera entre uno y otro evento, por lo que dicha inactividad deberá considerarse dentro de su programa de ejecución propuesto y su análisis de precios unitarios.

Conforme a los lineamientos que cita el Reglamento de la Ley, los precios originales de los insumos considerados por EL LICITANTE, deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación de las propuestas y no podrán modificarse o sustituirse por ninguna variación que ocurra entre la fecha de su presentación y el último día del mes del ajuste.

El cálculo de volúmenes de trabajo ejecutado, se hará por unidad de obra terminada y mediante números generadores de las medidas en campo, las que serán la base para el cobro de las estimaciones.

El importe de todos los trabajos de Limpieza General que se citan en el inciso 3.12 de estas Especificaciones Particulares, no se le cubrirán al CONTRATISTA DE LA OBRA en forma adicional, debiendo considerarlos dentro de los precios unitarios que presente.

El importe de los trabajos se hará mediante estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo que se establezca en las cláusulas del contrato correspondiente.

Como soporte de cada estimación, se deberá entregar la siguiente documentación firmada por el RESIDENTE DE OBRA Y EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN:

1. Estimación de los trabajos ejecutados en formato que proporcionará el RESIDENTE DE OBRA.
2. Calculo de volúmenes detallado (Números generadores)

* Croquis descriptivos o de ubicación de los trabajos estimados.
* Fotografías donde se pueda constatar la ejecución de los trabajos.
* Notas de bitácora.
* Y todo aquel documento que compruebe la ejecución de los trabajos.

**3.11 TRAZOS Y NIVELES.**

El RESIDENTE DE OBRA, en su caso, entregará al CONTRATISTA DE LA OBRA al inicio de los trabajos y este dará por recibidos, los trazos y bancos de nivel necesarios para la ejecución de la obra, debiendo tomar las medidas que requiera para tener referencias de comprobación.

Durante el proceso de toda la obra, el CONTRATISTA DE LA OBRA ejecutará los trazos y nivelaciones que se requieran, basado en los datos que proporcione el RESIDENTE DE OBRA, de acuerdo con el proyecto, el RESIDENTE DE OBRA solicitará al CONTRATISTA DE LA OBRA, cada vez que lo considere necesario, la verificación de los trazos y niveles de la obra y éste proporcionará los datos requeridos.

De resultar necesario correr una o varias nivelaciones para establecer bancos de nivel adicionales, estas serán por cuenta del CONTRATISTA DE LA OBRA, pero quedará a cargo del RESIDENTE DE OBRA verificar su exactitud.

Con base en lo anterior, el CONTRATISTA DE LA OBRA deberá proceder a su ejecución, haciéndose responsable de cualquier futuro error causado por negligencia o pérdida de una o varias referencias y/o interpretaciones erróneas.

**3.12 LIMPIEZA GENERAL.**

El contratista tendrá en cuenta en su propuesta los siguientes requisitos:

La obligación de mantener durante la ejecución de la obra, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra y agua que se le asignen para instalación de equipo, materiales de obra y para campamento en su caso, así mismo el camino que utilice para operaciones propias de la obra.

Retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar autorizado para tal efecto por las autoridades locales competentes y cumpliendo con la normatividad en materia ambiental.

Los excedentes de residuos de materiales no reciclables, deberán depositarse en sitios donde no impacten negativamente el ambiente; evitando arrojarlos a fondo perdido sobre laderas no autorizadas, en cauces de agua intermitentes o permanentes, en áreas de distribución de flora endémica y en áreas consideradas como refugio de fauna silvestre.

**3.13 FORMA DE PAGO.**

Las estimaciones se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes, de acuerdo al primero párrafo del art. 54 de la LOPSRM el CONTRATISTA DE LA OBRA, deberá presentarlas a las Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para su pago, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de dicho pago; incluyendo los reportes de control de obra correspondientes, el LICITANTE deberá de tomar en consideración, que el proceso de trámite para el pago de las estimaciones está sujeto a la revisión y autorización de la Residencia de Obra por lo que deberá de respetar el plazo señalado con anterioridad; en su caso, en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. La presentación de las estimaciones para su pago, se ajustaran a las previsiones de los artículos 127, 131 y 132 del REGLAMENTO.

El cumplimiento a las disposiciones generales emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la APIDBO debe sujetarse al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. y dar de alta en el mismo, la totalidad de las cuentas por pagar a los contratistas, indicando además en el sistema de dicho programa la fecha de recepción de los trabajos de que se traten, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficacia en los pagos. Esto significa que el contratista; al momento de presentar su estimación deberá de estar dado de alta al sistema descrito; ya que de no ser así, no podrá ser beneficiado del pago inmediato de su estimación, que le otorga este programa.

**4. ANEXOS.**

Se anexa Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente para contratistas que laboren en las Instalaciones de la APIDBO. API-DBP-GO-M-01, para su cumplimiento, por inobservancia de este concepto no se reconocerá causa alguna, aplicándose las sanciones que correspondan.

**5. CONCEPTOS POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

Queda entendido que cualquier trabajo no considerado expresamente en el catalogo de conceptos, sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito del RESIDENTE DE OBRA, debiendo quedar asentado en la bitácora de la obra.

Para el pago de estos trabajos extraordinarios se analizarán conjuntamente los precios unitarios teniendo como base los análisis presentados en la propuesta de licitación.

Para fijar el precio unitario de los trabajos, el CONTRATISTA DE LA OBRA deberá tener en consideración los siguientes puntos que le sean aplicables:

1. Cualquier daño o perjuicio causado por error de maniobra o falta de prevención del CONTRATISTA DE LA OBRA por motivo de sus operaciones, será reparado de inmediato por el CONTRATISTA DE LA OBRA sin tener derecho a pago alguno adicional por parte de la “APIDBO”.
2. La basura extraída durante la ejecución de la obra, deberá depositarla por sí mismo o a través de terceros en los lugares autorizados para tal efecto por las autoridades locales competentes, por lo que deberá contar con los permisos necesarios, sobre todo en el caso de manejo de residuos no peligrosos de manejo especial.
3. Los levantamientos y mediciones que se consideren necesarios durante la ejecución de los trabajos, principalmente la que servirán de base para formular las estimaciones.

**6-. ALCANCES POR CONCEPTO.**

Cada uno de los conceptos de obra contenidos en el Documento Catálogo de Conceptos tiene una Especificación Particular que define sus alcances, la cual se tomará en cuenta para la elaboración del precio unitario correspondiente.

Cuando alguna especificación particular aluda a un concepto, de los incluidos en el Catálogo de Conceptos, se deberá entender que se refiere a la descripción, alcances, especificaciones y formas de medición y pago, del citado concepto.

**7. RELACIÓN DE PLANOS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE PLANO** | **FECHA** | **NOMBRE DEL PLANO** |
| APIDBO-ING-BSOP-01/14 | MARZO-2014 | PUERTO DOS BOCAS, TABASCO. TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES Y ABASTECIMIENTO.  BALIZA DE SITUACIÓN DE 12.00 M. Y 7.00 M. EXISTENTES EN OBRAS DE PROTECCIÓN. |
| APIDBO-ING-BSOP-02/14 | MARZO-2014 | PUERTO DOS BOCAS, TABASCO. TERMINAL DE ABASTECIMIENTO.  MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALIZA DE ENFILACIÓN EXISTENTE 2DO. RUMBO |
| APIDBO-ING-BSOP-03/14 | MARZO-2014 | PUERTO DOS BOCAS, TABASCO. TERMINAL DE ABASTECIMIENTO.  MANTENIMIENTO DE BALIZA DE SITUACIÓN EN ESPIGÓN PONIENTE, VANESA NORTE Y VANESA SUR. |
| APIDBO-ING-BSOP-04/14 | MARZO-2014 | PUERTO DOS BOCAS, TABASCO. TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES.  BALIZAS DE ENFILACIÓN, DETALLES |
| APIDBO-ING-BSOP-05/14 | MARZO-2014 | PUERTO DOS BOCAS, TABASCO. TERMINAL DE ABASTECIMIENTO Y DE USOS MÚLTIPLES.  MANTENIMIENTO DE BALIZAS DE SITUACIÓN PLANTA GENERAL |

|  |  |
| --- | --- |
| ELABORÓ | REVISÓ |
| COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA.  ING. SERGIO ARTURO CAMPOS DE LA CRUZ. | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  ARQ. ÁLVARO OSORIO GARCÍA. |
|  |
| REVISO | |
| SUBGERENTE TÉCNICO DE PROYECTOS.  ING. ALBERTO SÁNCHEZ JUAREZ. | |

|  |
| --- |
| APROBÓ |
| GERENTE DE OPERACIONES Y ENCARGADO  DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA.  CAP. FRANCISCO RICARDO BERDON CHARLES |

|  |  |
| --- | --- |
| FIRMA DE CONFORMIDAD Y DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA | |
|  |
| 1) Razón Social del Postor. |
| 2) Nombre completo del Representante Legal del Postor. |

**ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | |
| **CONCEPTO No. 1 62.01.20** | | MANTENIMIENTO A BALIZA DE SITUACIÓN DE 12.00 MTS. EN ROMPEOLAS ESTE. | |
| **DESCRIPCIÓN** | | Limpieza previa de la baliza, aplicación de pintura alquidalica color verde. | |
| **ESPECIFICACIONES** | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice la desinstalación en caso de ser necesario los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza.  Se realizara la aplicación de recubrimiento a base de pintura alquidalica color verde bandera (34256), el esmalte anticorrosivo será de alta resistencia a la oxidación de alto rendimiento con acabado brillante el cual se aplicara en baliza de situación ubicada en el rompeolas Este. La limpieza de la baliza se hará mediante elementos manuales retirando la pintura dañada sin dañar el recubrimiento epóxico existente tipo Alocit 28.15; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Incluye la protección y el pintado final de la baliza, canastilla y escalones laterales color verde.  Antes de la aplicación del recubrimiento se deberá de limpiar la baliza retirando todos los residuos como polvo, grasa y demás material que pueda impedir la adherencia de los recubrimientos, la aplicación del recubrimiento alquidalico se aplicará a dos manos en color verde bandera (34256) sobre recubrimiento epoxico existente tipo Alocit 28.15.  Incluye en caso de ser necesario lijar la superficie antes de la aplicación del acabado color verde para garantizar su adherencia al recubrimiento epóxico existente.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | |
| **ALCANCES** | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | Será por pieza (Pza.), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | |
| **MARCO NORMATIVO** | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | |
| **CONCEPTO No. 2**  **62.01.25** | | MANTENIMIENTO A BALIZA DE SITUACIÓN DE 12.00 MTS. EN ROMPEOLAS OESTE. | |
| **DESCRIPCIÓN** | | Limpieza previa de la baliza, aplicación de recubrimiento epóxico y aplicación de pintura alquidalica en colores indicados. | |
| **ESPECIFICACIONES** | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice la desinstalación de los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza, en caso de ser necesario.  Se realizara la aplicación de recubrimiento a base de pintura color rojo bandera (186c) como acabado final en la baliza de situación ubicada en el rompeolas oeste. La limpieza de la baliza se hará mediante herramienta y equipo con carda; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Incluye la protección y el pintado final de la baliza, canastilla y escalones laterales.  Antes de la aplicación del recubrimiento se deberá de limpiar la baliza retirando todos los residuos como polvo, grasa y demás material que pueda impedir la adherencia de los recubrimientos evitando dañar el galvanizado existente, se procederá a la aplicación de recubrimiento a base de resina epoxica standard ALOCIT 28.15 o similar de dos componentes sin solvente ni metales pesados, resistente a la abrasión, para ambientes submarinos a dos manos color blanco; resistente al agua salada, aceites, petróleo, alcalinos, algunos solventes y ácidos; con características de aplicación en seco, húmedo y bajo agua en proporción de 5 partes de resina por 1 parte de catalizador. La segunda mano deberá aplicarla tan pronto como la primera capa este seca al tacto no después. Posterior a la aplicación del recubrimiento epoxico mencionado una vez seco se aplicará a dos manos pintura alquidalica color rojo bandera (186c) a base de esmalte anticorrosivo de alta resistencia a la oxidación de alto rendimiento con acabado brillante en la baliza como acabado final debiendo lijar la superficie antes de la aplicación del acabado para garantizar su adherencia.  Incluye material, equipos, herramientas y todo lo necesario en el lugar para la correcta ejecución de los trabajos.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | |
| **ALCANCES** | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | Será por pieza (**Pza.**), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | |
| **MARCO NORMATIVO** | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | |
| **CONCEPTO No. 3**  **62.05.05** | | MANTENIMIENTO A BALIZA DE SITUACIÓN DE 7.00 MTS. EN LOS ESPIGONES DE LA TUM. | |
| **DESCRIPCIÓN** | | Limpieza previa de la baliza, aplicación de recubrimiento epoxico y aplicación de pintura alquidalica en colores indicados. | |
| **ESPECIFICACIONES** | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice la desinstalación de los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza, en caso de ser necesario.  Se realizara la aplicación de recubrimiento a base de pintura color verde bandera (34256) como acabado final en baliza de situación ubicada en el espigón Este de la TUM y de color rojo bandera (186c) en la baliza de situación ubicada en el espigón oeste de la TUM. La limpieza de la baliza se hará mediante herramienta y equipo con carda; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Incluye la protección y el pintado final de la baliza, canastilla y escalones laterales.  Antes de la aplicación del recubrimiento se deberá de limpiar la baliza retirando todos los residuos como polvo, grasa y demás material que pueda impedir la adherencia de los recubrimientos evitando dañar el galvanizado existente, se procederá a la aplicación de recubrimiento a base de resina epoxica standard ALOCIT 28.15 o similar de dos componentes sin solvente ni metales pesados, resistente a la abrasión, para ambientes submarinos a dos manos color blanco; resistente al agua salada, aceites, petróleo, alcalinos, algunos solventes y acidos; con características de aplicación en seco, húmedo y bajo agua en proporción de 5 partes de resina por 1 parte de catalizador. La segunda mano deberá aplicarla tan pronto como la primera capa este seca al tacto no después. Posterior a la aplicación del recubrimiento epoxico mencionado una vez seco se aplicará a dos manos pintura alquidalica color verde bandera (34256) y rojo bandera (186c) a base de esmalte anticorrosivo de alta resistencia a la oxidación de alto rendimiento con acabado brillante en la baliza correspondiente como acabado final debiendo lijar la superficie antes de la aplicación del acabado para garantizar su adherencia.  Incluye material, equipos, herramientas y todo lo necesario en el lugar para la correcta ejecución de los trabajos.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | |
| **ALCANCES** | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | Será por pieza (**Pza.**), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | |
| **MARCO NORMATIVO** | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | | | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | | | |
| **CONCEPTO No. 4**  **62.10.05** | | | MANTENIMIENTO A BALIZA ANTERIOR 2DO. RUMBO EN LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO. | | | |
| **DESCRIPCIÓN** | | | Limpieza previa de la baliza, aplicación de un primario y aplicación de pintura color rojo bandera (186c) y blanco en baliza de 10.00 mts. de altura | | | |
| **ESPECIFICACIONES** | | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice la desinstalación de los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza, en caso de ser necesario.  Se realizara la sustitución de la lámina antiderrapante de la canastilla en cada baliza así como la tornillería dañada de cada señalamiento diurno con las características indicadas.  La limpieza de las balizas se hará manualmente mediante equipo con carda y lija; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y las instalaciones aledañas por lo que deberá cubrir con lonas los costados del área de trabajos y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Incluye el retiro de lámina existente en canastilla, la limpieza por medios manuales y carda, la protección anticorrosiva y el pintado final de todas las estructuras que componen las balizas.  Antes de la aplicación del primario se deberá de limpiar la baliza asi como todos sus elementos a efecto de retirar todos los residuos y oxido mediante herramienta y equipo manual, posteriormente se procederá a la aplicación de 3 milésimas de pulgada como mínimo de primario epoxico catalizado Napko 4327 o similar, seguidamente se aplicara como enlace en color blanco. Posterior a la aplicación del primario y del enlace se aplicará a 3 milésimas de pulgadas una pintura base poliuretano de alta resistencia mecánica y para ambientes marinos de color rojo bandera (186c) y blanco para la baliza y en color blanco para la escalera marina. Así como esmalte alquidalico para exterior en color rojo bandera (186c) y amarillo (740B) para las marcas diurnas de cada baliza. Ver plano APIDBO-ING-BSOP-02/14.  Se deberá de utilizar mano de obra calificada para los trabajos de soldadura. Una vez aplicadas las soldaduras deberá ejecutarse su inspección por métodos visuales y de líquidos penetrantes para garantizar su adecuada instalación.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | | | |
| **ALCANCES** | | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | | | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | | Será por pieza (**Pza.**), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | | | |
| **MARCO NORMATIVO** | | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | | | |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 | |
| **LICITACIÓN No.** | | | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | | |
| **CONCEPTO No. 5**  **62.10.10** | | | | MANTENIMIENTO A BALIZA POSTERIOR 2DO. RUMBO EN LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO. | | |
| **DESCRIPCIÓN** | | | | Limpieza previa de la baliza, aplicación de un primario y aplicación de pintura color rojo bandera (186c) y blanco en baliza de 12.50 mts. de altura | | |
| **ESPECIFICACIONES** | | | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice de ser necesaria la desinstalación de los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza.  Se realizara la sustitución de la lámina antiderrapante de la canastilla en cada baliza así como la tornillería dañada de cada señalamiento diurno con las características indicadas.  La limpieza de las balizas se hará manualmente mediante equipo de carda y lija; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y las instalaciones aledañas por lo que deberá cubrir con lonas los costados del área de trabajos y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Incluye el retiro de lámina existente en canastilla, la limpieza por medios manuales y carda, la protección anticorrosiva y el pintado final de todas las estructuras que componen las balizas.  Antes de la aplicación del primario se deberá de limpiar la baliza así como todos sus elementos a efecto de retirar todos los residuos y oxido mediante herramienta y equipo manual, posteriormente se procederá a la aplicación de 3 milésimas de pulgada como mínimo de primario epoxico catalizado Napko 4327 o similar , seguidamente se aplicara como enlace en color blanco. Posterior a la aplicación del primario y del enlace se aplicará a 3 milésimas de pulgadas una pintura base poliuretano de alta resistencia mecánica y para ambientes marinos de color rojo bandera (186c) y blanco para la baliza y color blanco para la escalera marina. Así como esmalte alquidalico para exterior en color rojo bandera (186c) y amarillo (740B) para las marcas diurnas de cada baliza. Ver plano APIDBO-ING-BSOP-02/14.  Se deberá de utilizar mano de obra calificada para los trabajos de soldadura. Una vez aplicadas las soldaduras deberá ejecutarse su inspección por métodos visuales y de líquidos penetrantes para garantizar su adecuada instalación.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | | |
| **ALCANCES** | | | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | | | Será por pieza (**Pza.**), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | | |
| **MARCO NORMATIVO** | | | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | |
| **CONCEPTO No. 6**  **62.15.05** | | | MANTENIMIENTO A BALIZA DE SITUACIÓN ESPIGÓN PONIENTE. | |
| **DESCRIPCIÓN** | | | Limpieza previa de la parte superior de la baliza, colocación y fijación de canastilla a base de ptr galvanizado por inmersión en caliente. | |
| **ESPECIFICACIONES** | | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice la desinstalación de los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza.  Se fabricara y colocara en el poste una canastilla de 0.80 m x 0.95 m. x 1.00 m. de altura a base de PTR Negro de 2” con piso de lámina antiderrapante cal. 20 acabado galvanizado por inmersión en caliente. Ver plano APIDBO-ING-BSOP-03/14. Se colocaran las bases o preparaciones para la fijación los equipos de iluminación existente en la baliza debiendo tomar la medida y forma de los soportes existentes.  Deberá realizar la fijación de la canastilla al poste mediante soldadura tipo 7018 alta resistencia. Debiendo resanar para proteger de la corrosión las áreas donde se aplique la soldadura. Para el acabado deberá utilizar una pintura base poliuretano de alta resistencia mecánica y para ambientes marinos en color Rojo bandera (186c).  Los elementos se soldaran con soldadura de arco utilizando electrodos E-7018 en cordón continuo.  Se deberá de utilizar mano de obra calificada para los trabajos de soldadura. Una vez aplicadas las soldaduras deberá ejecutarse su inspección por métodos visuales y de líquidos penetrantes para garantizar su adecuada instalación; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Incluye el retiro, la limpieza manual, la protección y el pintado final de la canastilla.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | |
| **ALCANCES** | | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | | Será por pieza (Pza.), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | |
| **MARCO NORMATIVO** | | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | | |
| **CONCEPTO No. 7**  **62.20.05** | | MANTENIMIENTO A VANESAS EN LA TERMINAL DE ABASTECIMIENTO. | | |
| **DESCRIPCIÓN** | | Limpieza previa de la parte superior de la baliza, colocación y fijación de canastilla a base de ptr en Vanesa norte y Vanesa sur de la Terminal de Abastecimiento | | |
| **ESPECIFICACIONES** | | Previo a los inicios de los trabajos se deberá coordinar con el personal de Operaciones para que dicho personal realice la desinstalación de los equipos de señalización que se encuentran instalados en la baliza.  Se fabricara y colocara en el poste una canastilla de 0.80 m x 0.60 m. x 1.20 m. de altura a base de PTR Negro de 2” con piso de lámina antiderrapante cal. 20 acabado galvanizado por inmersión en caliente. Ver plano APIDBO-ING-BSOP-03/14.  Deberá realizar la fijación de la canastilla al poste mediante soldadura tipo 7018 alta resistencia. Debiendo resanar para proteger de la corrosión las áreas donde se aplique la soldadura. Para el acabado deberá utilizar una pintura base poliuretano de alta resistencia mecánica y para ambientes marinos en color Negro.  Los elementos se soldaran con soldadura de arco utilizando electrodos E-7018 en cordón continuo.  Se deberá de utilizar mano de obra calificada para los trabajos de soldadura. Una vez aplicadas las soldaduras deberá ejecutarse su inspección por métodos visuales y de líquidos penetrantes para garantizar su adecuada instalación; durante estos trabajos se evitara la caída de residuos al mar y se mantendrá el área de trabajo limpia.  Deberá considerar las condiciones del tiempo para la realización de los trabajos así como los equipos necesarios ya que las Vanesa se encuentran en agua  Incluye el retiro, la limpieza y pintado final de la estructura.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | | |
| **ALCANCES** | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | Será por pieza (Pza.), una vez ejecutado el concepto de trabajo de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | | |
| **MARCO NORMATIVO** | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\alberto1\Documents\Respaldo Alberto Sánchez\Pictures\Logo API Dos Bocas.jpg | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**  **DE DOS BOCAS S.A. DE C. V.** | | DOCUMENTO No.  ESPECIFICACIONES  PARTICULARES  1 de 1 |
| **LICITACIÓN No.** | | RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO. | |
| **CONCEPTO No. 8**  **62.25.05** | | SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA EN BALIZAS DE ENFILACIÓN DE LA TUM. | |
| **DESCRIPCIÓN** | | Sustitución de tornillos de acero galvanizado por inmersión en caliente en nodos de estructura de enfilación. | |
| **ESPECIFICACIONES** | | Se realizara la sustitución de la tornillería en cada nodo de la estructura de enfilación anterior y posterior de la TUM, realizando el retiro del cada tornillo de forma que no se afecte la estabilidad de la estructura.  Durante los trabajos se debe considerar el corte o descabece de los tornillos que no puedan retirarse por medios manuales, utilizando equipo de corte y broca taladrante de alta resistencia debiendo realizar el resane correspondiente en cada orificio mediante la aplicación de galvanizado en frio.  El tornillo, tuerca y arandela plana, deberá ser de acero galvanizado por inmersión en caliente acorde a la norma A.S.T.M. A-307 con medida de ½” X 1 3/4”.  Incluye: suministro, acarreo y/o flete de los materiales a sitio de almacenamiento al interior de la TUM.  Ver plano APIDBO-ING-BSOP-04/14.  El contratista deberá coordinarse con personal del área de operaciones con el objeto de que las maniobras que se realicen en este concepto de trabajo no interfieran con las operaciones normales del puerto.  Durante la ejecución de los trabajos deberá acatar las disposiciones de seguridad contenidas en el Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (SIPAP). | |
| **ALCANCES** | | Equipo, herramienta, maquinaria, materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución del concepto de obra en su totalidad. | |
| **UNIDAD DE MEDICIÓN Y BASE DE PAGO** | | Será por pieza (Pza.), suministrada y colocada a satisfacción de la APIDBO de acuerdo a especificaciones de proyecto. PUOT. | |
| **MARCO NORMATIVO** | | Especificaciones Particulares, Especificaciones Complementarias, Normas y  Especificaciones Técnicas e indicaciones contenidas en planos de proyecto. | |

**CATALOGO DE CONCEPTOS.**



|  | **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V.** | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **RUBRO: MANTENIMIENTO A BALIZAS DEL SEÑALAMIENTO MARÍTIMO DEL PUERTO.** | | | | | |
|  | **CATALOGO DE CONCEPTOS** | | | | | |
|  |  | | | | | |
| **CLAVE** | **CONCEPTO** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | | **IMPORTE** |
| **CON LETRA** | **CON NUMERO** |
|  | **BALIZA DE SITUACIÓN** |  |  |  |  |  |
| 62.01.20 | Mantenimiento a baliza de situación de 12.00 mts. en rompeolas este. | Pza. | 1 |  |  |  |
| 62.01.25 | Mantenimiento a baliza de situación de 12.00 mts. en rompeolas oeste. | Pza. | 1 |  |  |  |
| 62.05.05 | Mantenimiento a baliza de situación de 7.00 mts. en los espigones de la TUM. | Pza. | 2 |  |  |  |
| 62.10.05 | Mantenimiento a baliza anterior 2do. rumbo en la Terminal de Abastecimiento. | Pza. | 1 |  |  |  |
| 62.10.10 | Mantenimiento a baliza posterior de 2do. rumbo en la Terminal de Abastecimiento. | Pza. | 1 |  |  |  |
| 62.15.05 | Mantenimiento a baliza de situación en Espigón Poniente | Pza. | 1 |  |  |  |
| 62.20.05 | Mantenimiento a Vanesas en la Terminal de abastecimiento | Pza. | 2 |  |  |  |
| 62.25.05 | Sustitución de tornillería en balizas de enfilación de la TUM. | Pza. | 1,440 |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |
|  |  |  |  |  | **I.V.A.** |  |
|  |  |  |  |  | **IMPORTE TOTAL CON I.V.A.** |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| LUGAR Y FECHA. |  | RAZÓN SOCIAL. |  | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE. |